



000834

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 593 DE FECHA 31/01/2006, QUE APRUEBA TABLA DE COSTOS EN LABORES DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, AÑO 2006.



EXENTA

Santiago,

17 ABR 2006

1787

N° _____ VISTOS: La Hoja de Envío N° 292..... del 11 de Abril de 2006, del Jefe (S) de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables; el Ord. N° 224 del Director de Presupuesto, de 23/03/2006, que señala que se aprueban las modificaciones solicitadas y que se incorporaran a la Tabla de Costos visadas en enero de 2006; el Ord. N° 65 del Director Nacional de ODEPA, que informa al Director Nacional del SAG, la aprobación de las modificaciones a la Tabla de Costos del SIRSD; lo dispuesto en los artículos 1,2,3 letras a), f), h), n) y r) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo señalado en la Ley N° 19.604, que establece incentivos a la agricultura; el DFL N° 235 de 1999; el DS N° 71 de 2002 de Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Ley N° 20.083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2006, que estableció la partida presupuestaria institucional con objeto de ejecutar un Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, entre la I a XII Regiones, incluida la Región Metropolitana; lo indicado en el decreto supremo N° 70, de 29 de agosto de 2005, del Ministerio de Agricultura y la Resolución Exenta N° 246, de 19 de octubre de 2005 del Servicio Agrícola y Ganadero; lo indicado en la Resolución N° 55, de 24 de enero de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por resolución N° 520, de 15 de noviembre de 1996, y en sus modificaciones posteriores, todas de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO :

1. Que es necesario modificar la Tabla de Costos aprobada por Resolución Exenta N° 593 del 31/01/2006, por errores originados en la digitación de cifras y en la redacción de algunas especificaciones técnicas de prácticas financiadas pro el SIRSD.
2. Que el Director de Presupuesto, mediante Ord. N° 224, de 23 de marzo de 2006, aprobó las modificaciones de la Tabla de Costos.

RESUELVO :

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 593 del 31/01/2006, que aprueba Tabla de Costos en labores de los programas específicos del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, en el siguiente sentido :

Práctica	Tipo de error	Corrección solicitada
Control de borde de cárcava sin tagasaste.	dice: \$ 30.000 /ml	debe decir: \$ 375 /ml
barrera de fardos*	dice: \$ 137 c/u	debe decir: \$ 10.960 c/u
Nivelación con pala mecánica.	no se incluyó en la VI región	incorporar con \$ 18.000/hora
construcción de cerco tradicional	no se incluyó excepción para comuna de Navarino en la especificación técnica	Incluir comuna de Navarino en la excepción definida en la especificación técnica
cortina cortaviento de malla para la XII Región	dice: "...postes de ciprés...." "La malla recomendada corresponde a 2352WO LIBECCIO 50",	debe decir: "...postes de madera..." "La malla recomendada corresponde a 2352WO LIBECCIO 50" u otra de similares características".....
Limpia pica-pica (Ulex europeus)	No se incluyó para la X Región	Incluir para toda la X Región con los siguientes costos: - denso: \$ 346.260 / ha - medio: \$ 273.695 / ha - bajo : \$ 202.515 / ha -
Programa de enmiendas calcáreas	dice: "...entre 8 y 19 mech....."	debe decir: "...entre 8 y 19 mesh...."

2.- La presente resolución regirá a contar de la fecha de su total tramitación.

ANOTES, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA
DIRECTOR NACIONAL

Transcríbese a :

- Dirección Nacional
- Todas la Direcciones Regionales SAG
- División Jurídica
- División de R.N.R.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- DIPLADES.
- División Auditoría Interna
- Subdepto. de Fomento y Proy. Especificos (SIRSD.)
- Archivo Oficina de Partes.